

OPINIÓN

Actuemos, que la delincuencia sigue avanzando

SOLO PALABRAS de congoja, nada más, pueden expresar, por ahora, las autoridades cuando les toca enfrentar hechos tan dramáticos como la matanza ocurrida el domingo último en una comisaría de la provincia de Jaén (Cajamarca). Y no pueden expresar ni hacer más, intuimos, porque aún no tienen la capacidad para cambiar un sistema en el que predomina la incompetencia y también la corrupción.

Los gobiernos, incluido este, suelen hablar mucho sobre seguridad ciudadana, pero ninguno ha abordado el tema con seriedad, pues diseñan diagnósticos, programas teóricos plagados de buenas intenciones, cuando sabemos que las buenas intenciones se diluyen rápidamente.

El Ministerio del Interior debe asumir la responsabilidad que le corresponde en esta guerra contra la delincuencia, recobrando importancia en el Gobierno, luchando contra la corrupción y apresurando la modernización de la Policía.

Pese a que existe el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), en el que están representados ministerios, el sistema judicial, gobiernos regionales, municipios y el Congreso, la ciudadanía tiene la sensación de que no existe un plan estructurado, en el que intervengan coordinadamente todas las instituciones que deben luchar contra la delincuencia organizada y los factores que la generan, máxime si el propio presidente de la República se manifiesta preocupado porque la Policía cumple con su deber de capturar a los delincuentes, mientras que algunos juzgados los sueltan.

“Nos preocupa y no es un buen mensaje para la labor policial”, ha dicho el jefe de Estado, a lo que tendríamos que añadir que el mensaje no es bueno para todo el país, porque descubre una grave descoordinación y porque sospecha de que la corrupción es lo que motiva ese proceder.

Hay que dejar de teorizar sobre un asunto en el que hay que ejecutar acciones inteligentes y diligentes. Es el caso de Conasec, que hasta ahora solo se ha dedicado a debatir informes de lo hecho, cuando debería diseñar lo que se debe hacer, y del Ministerio del Interior, que debe asumir la responsabilidad que le corresponde en esta guerra contra la delincuencia, recobrando la importancia en el Poder Ejecutivo, luchando contra la corrupción y apresurando los planes para modernizar la Policía.

La reforma del CAS en perspectiva

OPINIÓN

Eva Flores
ANALISTA ECONÓMICO -
MACROCONSULT



En la última semana del año 2011, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó el proyecto de ley que elimina el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Se espera que el proyecto sea discutido y aprobado por el Congreso antes del cierre de esta legislatura, el 31.01. 2012.

El proyecto de ley propone regularizar la situación a partir de una evaluación del personal y reconocimiento de sus beneficios sociales. Entre los principales beneficios se plantean vacaciones completas, derecho a aguinaldo de julio y diciembre, seguro de salud completo, indemnización por despido arbitrario, entrega de un certificado de trabajo, entre otros.

El proyecto tiene su lado positivo: la necesaria evaluación que requiere realizarse a nivel de los empleados públicos y el reconocimiento de los beneficios laborales a un grupo de trabajadores que buscan su regularización. De este modo, la norma estaría alineada con un proceso de racionalización del recurso humano en el aparato estatal y los esfuerzos por impulsar una línea de carrera en el sector público. Sin embargo, la principal dificultad operativa radica en el desconocimiento que existe con respecto al número de trabajadores involucrados (se habla de cifras que van desde los 113 mil trabajadores hasta 250 mil) y su distribución en las diferentes esferas del sector público. En tal sentido, consideramos prematura la norma si es que previamente no se tiene pleno conocimiento sobre la extensión y ámbito de su aplicación.

Adicionalmente, es importante reconocer que a pesar de sus beneficios, el Estado debe prepararse para afrontar

importantes costos. El primero y más obvio es el fiscal, producto de la regularización laboral de los empleados en dicho régimen. El segundo es el costo político. Un resultado natural del proceso de regularización (proceso de evaluación): que algunos de los trabajadores ya no continúen en el aparato estatal. Si bien esto reduce el

“El Estado debe prepararse para afrontar importantes costos”.

costo fiscal a ser enfrentado, podría generar cierta resistencia entre los trabajadores y aumentar la sensación de conflictividad social. La magnitud de los despidos no se conoce de antemano, pero lo que sí se sabe es que las movilizaciones ya empezaron, como la organizada por la Coordinadora de Trabajadores Públicos Contratados (Contrapuc). El tercer costo ocurriría si es que el proceso de regularización y racionalización de los recursos del Estado genera una menor disponibilidad del recurso humano en ciertas áreas críticas del aparato público.

CARICATURA por ANDRÉS EDERY



PASANDO REVISTA

Algo más que retórica: Merkel y Zarkozy

EL PAÍS - ESPAÑA

La canciller de Alemania y el presidente de Francia han empezado a hablar de medidas para crear empleo y potenciar el crecimiento, lo que podría ser “el alumbramiento de una nueva fase de la política económica europea”, dice El País, aunque también dice que se han podido “llevar por la retórica”.

La corrupción en el gasto público mexicano

EL UNIVERSAL - MÉXICO

El diario señala que “por falta de orden y buen gobierno, los recursos (públicos) llegan a perderse o se vuelven ineficientes”. Expone que entre marzo y setiembre del 2010 se recuperaron 10,000 millones de pesos mexicanos (unos US\$ 729 millones) al haberse detectado irregularidades en su gasto.